

CSIT UNIÓN PROFESIONAL alerta de nuevas plazas con desplazamiento obligatorio para médicos de familia que finalizan el MIR

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos contradictorio que la Comunidad de Madrid afirme querer fidelizar médicos de familia en Atención Primaria mientras oferta contratos que incorporan movilidad obligatoria desde el inicio.

Queremos informar a los médicos y médicas de familia que finalizan ahora su periodo de residencia de que, en el próximo proceso de elección de plazas, previsto para el 29 de mayo, vuelven a ofertarse plazas condicionadas al desplazamiento obligatorio a otro centro de salud distinto del centro de contratación.

Según el [análisis realizado por esta Organización Sindical](#), el nuevo documento identifica **33 plazas con desplazamiento obligatorio**, en las que el profesional deberá prestar parte de su actividad asistencial en un centro diferente al inicialmente asignado.



33 plazas obligan a desplazarse a otro centro de salud

CSIT UNIÓN PROFESIONAL alerta de que el nuevo documento identifica 33 plazas con desplazamiento obligatorio a centros distintos del de contratación.

Datos obtenidos del documento de análisis de plazas con desplazamiento obligatorio (33 registros).



! La movilidad afecta a la jornada, la conciliación, la prevención de riesgos laborales y la continuidad asistencial.

Los datos reflejan desplazamientos medios de **33,5 kilómetros entre centros**, con una distancia máxima detectada de **61,5 kilómetros**. Asimismo, el tiempo medio de desplazamiento es de **35,4 minutos en coche** y de **79,2 minutos en transporte público**, alcanzando en algunos casos hasta **122 minutos**.

Para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, este tipo de contratos **no favorece la permanencia de los nuevos especialistas en la Atención Primaria madrileña**. El periodo inmediatamente posterior al MIR es un momento clave para fidelizar a los médicos de familia, facilitar su incorporación estable a los equipos y favorecer el desarrollo de un proyecto profesional en los centros de salud de Madrid.

Los médicos de familia que terminan su formación necesitan **estabilidad, integración en un equipo, vinculación real a un centro de salud y un cupo de pacientes definido**. Estos elementos son esenciales para garantizar la longitudinalidad, la continuidad asistencial y la calidad de la atención a la ciudadanía.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que no resulta coherente defender la **fidelización de médicos de familia en Atención Primaria** mientras se ofertan a los nuevos especialistas contratos que incorporan **movilidad obligatoria, fragmentación asistencial e incertidumbre organizativa** desde el inicio de su trayectoria profesional.

UNA FÓRMULA QUE AFECTA A LAS CONDICIONES LABORALES Y ASISTENCIALES

Estas plazas condicionadas al desplazamiento pueden tener impacto directo sobre **la jornada real de trabajo, la conciliación personal y familiar, la prevención de riesgos laborales, el riesgo vial, los gastos derivados del desplazamiento, la estabilidad profesional, la integración en los equipos de Atención Primaria y la continuidad asistencial con los pacientes**.


Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defendemos que cualquier fórmula que implique movilidad entre centros, alteración de condiciones laborales, cambios organizativos, afectación de jornada, desplazamientos o repercusiones preventivas debe contar con **información clara, garantías suficientes y negociación previa** con la representación sindical.

CONTRATOS ATRACTIVOS Y ESTABLES PARA LOS NUEVOS MÉDICOS DE FAMILIA

Para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, resulta imprescindible que la Administración ofrezca a los médicos de familia que finalizan el MIR contratos realmente atractivos y coherentes con el objetivo de reforzar la Atención Primaria madrileña.

La fidelización de los nuevos especialistas no se consigue con **contratos fragmentados ni con desplazamientos obligatorios entre centros**, sino con **plazas estables, condiciones laborales dignas, agendas adecuadas, cupos definidos y proyectos profesionales sostenibles** en los centros de salud.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL seguirá reclamando **transparencia, negociación y garantías** para todos los profesionales afectados por este modelo de contratación.

 [Descarga aquí el Informe Técnico de CSIT UNIÓN PROFESIONAL sobre plazas con movilidad forzosa y desplazamiento obligatorio en Atención Primaria, que analiza 33 plazas afectadas, las distancias entre centros, los tiempos de desplazamiento y su posible impacto organizativo, laboral y asistencial.](#)